
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-042-2024
SUMINISTRO DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-042-2024, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:12 horas del día 13 de junio de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de fecha 12 de junio de 2024, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de un licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-042-2024, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 24 de mayo de 2024 se publicó la convocatoria número 32065001-042-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-042-2024, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".
2. El día 03 de junio de 2024 tuvo verificativo el acto de junta de aclaraciones en el que se hizo constar las respuestas a los cuestionamientos recibidos en tiempo y forma, formulándose para constancia el acta correspondiente.

3. Con fecha de 10 de junio de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V. y Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.

4. El día 12 de junio de 2024 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, dándose a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes: Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V. y Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V., Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas cumplieron con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V.	MONTO TOTAL \$5 '753,111.11 M.N. 8% de IVA
Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.	MONTO TOTAL \$1 '507,980.56 M.N. 8% de IVA

El día 13 de junio de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico de la Licitación Pública Regional número 32065001-042-2024, correspondiente a la contratación del "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas

en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para las **partidas 1, 2 y 3 del paquete 1 "Secretaría de Economía e Innovación"** por un importe de \$5´753,111.11 (Cinco millones setecientos cincuenta y tres mil ciento once pesos M.N. 11/100) más el 8% de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica ACEPTABLE para el paquete 1 antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento; encontrándose dentro del presupuesto asignado por la dependencia solicitante, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

LICITANTE: Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica para la **partida 1 del paquete 2 "Secretaría General de Gobierno"** por un importe de \$813´536.11 (Ochocientos trece mil quinientos treinta y seis pesos M.N. 11/100) más el 8% de IVA, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, y para la **partida 1 del paquete 3 "Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial"** por un importe de \$694,444.45 (Seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos M.N. 45/100) más el 8% de IVA, de acuerdo al precio unitario señalado en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica ACEPTABLE para los paquetes 2 y 3 antes mencionados, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento; encontrándose dentro del presupuesto asignado por las dependencias solicitantes, lo que queda detallado en el cuadro económico que se anexa a la presente acta.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada de los licitantes: **Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V.** para las partidas 1, 2 y 3 del paquete 1 "Secretaría de Economía e Innovación" y **Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V.** para la partida 1 del paquete 2 "Secretaría General de Gobierno" y partida 1 del paquete 3 "Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial" y verificado el cumplimiento de los requisitos

solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la contratación del "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS OFICIALES PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" a los licitantes:

Automotriz Mexicali, S. de R.L. de C.V., se adjudica contrato para las **partidas 1, 2 y 3 del paquete 1 "Secretaría de Economía e Innovación"** por un importe de \$5 '753,111.11 (Cinco millones setecientos cincuenta y tres mil ciento once pesos M.N. 11/100) más el 8% de IVA.

Lo anterior debido a que los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, resultaron solventes en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Automotriz del Valle de Baja California, S.A. de C.V., se adjudica contrato **partida 1 del paquete 2 "Secretaría General de Gobierno"** por un importe de \$813 '536.11 (Ochocientos trece mil quinientos treinta y seis pesos M.N. 11/100) más el 8% de IVA, y para la **partida 1 del paquete 3 "Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial"** por un importe de \$694,444.45 (Seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos M.N. 45/100) más el 8% de IVA.

Lo anterior debido a que los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, resultaron solventes en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de las empresas en quienes recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la convocante debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades en el procedimiento de adjudicación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberán presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de

Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:18 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL ÁREA REQUERENTE C. OLAM LÓPEZ MARTÍNEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. JOEL ARANDA LEÓN COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CONTRALORIA C. OSCAR DANIEL GALLARDO BAÑUELOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE	NORMATIVIDAD C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL AREA REQUIRENTE C. JORGE OCTAVIO CONTRERAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUERTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL AREA REQUIRENTE C. EDGAR MONTJO RIVERA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUERTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA